

Librilla

4860 Modificación de Ordenanza.

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo provisional adoptado por el Pleno, en sesión del día 23 de diciembre de 2005, de aprobación de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, conforme a lo previsto en el artículo 17.4 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación el texto íntegro de la mencionada modificación, sin que quepa contra ella otro recurso que el contencioso-administrativo (artículo 19 de la referida Ley), que se podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Artículo 7.3 La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración será la siguiente:

Saneamiento (mínimo 10 m³/ab/mes): 0,1448 €/m³/bim.

Librilla, 24 de febrero de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

4861 Convenios urbanísticos.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2006, aprobó los siguientes Convenios urbanísticos:

Convenientes

1. D.^a Dolores Ballester Pagán, mayor de edad, con D.N.I. 27.432.986-N, con domicilio en C/ Ramón y Cajal, 1, 2 H de Alguazas (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001920000OB

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.629, libro 121, folio 21, finca 9.886 y Tomo 1.482, libro 111, folio 148, finca 9.137 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 1.018,25 m².

- Precio total: 7.331,40 €.

2. D.^a Juana Ballester Pagán, mayor de edad, con D.N.I. 74.424.200-H, con domicilio en C/ Montalbán, 59, 1.º izq. de Librilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005002890000OQ

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.311, libro 103, folio 3, finca 8.266 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 1.089 m².

- Precio total: 7.840,80 €.

3. D.^a Mariana Ballester Peñalver, mayor de edad, con D.N.I. 22.308.237-P, con domicilio en C/ Verónica, 4, de Librilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001930000OY

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.311, libro 103, folio 8, finca 8.271 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 725,25 m².

- Precio total: 5.221,80 €.

4. D.^a María Ballester Peñalver, mayor de edad, con D.N.I. 22.409.080-L, con domicilio en C/ Juan XXIII, 3, de Librilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001960000OP

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.311, libro 103, folio 5, finca 8.268 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 1.436,50 m².

- Precio total: 10.342,80 €.

5. D. José Abellán Pérez, mayor de edad, con D.N.I. 74.332.750-Q, con domicilio en C/ Herreras y Moreras, 12 de Churra (Murcia).

Y, D.^a Rosario del Carmen Hernández Martínez, mayor de edad, con D.N.I. 27.452.017-E con domicilio en C/ Herreras y Moreras, 12 de Churra (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A006003800000OI

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.660, libro 125, folio 38, finca 3.953 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 1.677 m².

- Precio total: 12.074,40 €.

6. D.^a Josefa Ballester Peñalver, mayor de edad, con D.N.I. 22.304.245-H, con domicilio en C/ Montalbán, 27 de Librilla (Murcia).

Y D.^a Dolores Pagán Ballester, mayor de edad, con D.N.I. 22.469.555-G, con domicilio en C/ Cartagena, 29, 1.º de Librilla (Murcia)

- Referencia catastral de la finca: 30023A006001970000OL

- Identificación Registral de la finca: Tomo 11.311, libro 103, folio 4, finca 8.267 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 1.380,75 m².

- Precio total: 9.941,40 €.

7. D. Antonio Manzano Martínez, mayor de edad, con D.N.I. 22.331.602-M, con domicilio en Avda. de la Constitución, 3 de Sangonera La Seca (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005002710000OR

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.134, libro 89, folio 6, diario 139, finca 6.613 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 4.724,25 m².

- Precio total: 30.014,60 €.

8. D. Francisco Provencio García, mayor de edad, con D.N.I. 48.427.930-G y con domicilio en C/ José M.^a López Leal, 40 de Alcantarilla (Murcia), en representación de la sociedad LISANPLAST S.L.

- Referencia catastral de la finca: 30023A005002010000OM, 30023A005001900000OW y 30023A005002000000OF

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.988, libro 163, folio 61, finca 7.243; Tomo 1.456, libro 206, folio 110, finca 9.061 y Tomo 1.636, libro 122, folio 204, finca 9.988 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 6.756,42 m².

- Precio total: 48.646,20 €.

9. D. Antonio Gregorio Barrancos, mayor de edad, con D.N.I. 27.458.552-W, con domicilio en C/ Rosalinda, 50 de Sangonera La Verde (Murcia), en representación de la sociedad GRUPO ANJEMA INVERSION.

- Referencia catastral de la finca: 30023A006000310000OS

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.905, libro 152, folio 35, finca 6.435 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 2.034 m².

- Precio total: 14.644,80 €.

10. D. Antonio Gregorio Barrancos, mayor de edad, con D.N.I. 27.458.552-W, con domicilio en C/ Rosalinda, 50 de Sangonera La Verde (Murcia), en representación de la sociedad GRUPO ANJEMA INVERSION.

- Referencia catastral de la finca: 30023A006000580000OJ

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.660, libro 125, folio 30, finca 5.175 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 7.910,50 m².

- Precio total: 56.955,60 €.

11. D. Guillermo Gómez Martínez, mayor de edad con D.N.I. 22.368.166-E, con domicilio en C/ Mayor, 125, 1 de Los Garres (Murcia), en nombre y representación de OBRAS JULIATOR S.L.

Y D. Andrés Ramírez Solano, mayor de edad, con D.N.I. 52.800.737-M, con domicilio en C/ Menorca, 2, 4.ºC de Alcantarilla (Murcia), en nombre y representación de VEMENTA GRUPO INMOBILIARIO S.L.

- Referencia catastral de la finca: 30023A006003810000OJ y 30023A006000720000OJ

- Superficie a transmitir: 5.625,75 m².

- Precio total: 40.505,40 €.

12. D. Guillermo Gómez Martínez, mayor de edad con D.N.I. 22.368.166-E, con domicilio en C/ Mayor, 125, 1 de Los Garres (Murcia), en nombre y representación de OBRAS JULIATOR S.L.

- Referencia catastral de la finca: 30023A005002780000OZ

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.660, libro 125, folio 18, finca 10.137 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 3.263 m².

- Precio total: 23.493,60 €.

13. D. Juan Fernández Maya, mayor de edad con D.N.I. 48.427.419-E, con domicilio en C/ Mayor, 153, 1 de Los Alcantarilla (Murcia), en nombre y representación de PROMOCIONES PATRIMONIALES DE ALCANTARILLA S.L.

Y D. José Javier Hernández Peña, mayor de edad, con D.N.I. 48.431.754-X, con domicilio en C/ Mayor, 74, 5.ºA de Alcantarilla (Murcia), en nombre y representación de TRANSDETI S.L.

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001910000OA

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.014, libro 78, folio 180, finca 5.291 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 3.301,50 m².

- Precio total: 23.770,80 €.

14. D. Juan Hernández Iniesta, mayor de edad con D.N.I. 22.433.091-H, con domicilio en C/ Francisco Martínez, 14 de Alcantarilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A008001770000OU

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.551, libro 91, folio 220, finca 6.963 y Tomo 1.803, libro 142, folio 73, finca 6.184 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 5.877 m².

- Precio total: 42.314,40 €.

15. D. José Montoya García, mayor de edad con D.N.I. 27.485.581-Y, con domicilio en C/ Fernando Magallanes, 89 de Librilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A008001780000OH

- Identificación Registral de la finca: libro 85, folio 245, finca 6.185 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 2.187,75 m².

- Precio total: 15.751,80 €.

16. D. Juan Montoya Hernández, mayor de edad con D.N.I. 22.305.275-J, con domicilio en C/ Los Montesinos, 91 de Librilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A008001790000OW

- Superficie a transmitir: 4.079,50 m².
 - Precio total: 29.372,40 €.
17. D. José Puche Gómez, mayor de edad con D.N.I. 27.430.195-G, con domicilio en Avda. Santa Ana, 10 de Alcantarilla (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A007000300000OK
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 1.660, libro 125, folio 74, finca 10.146 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 2.012,25 m².
 - Precio total: 14.488,20 €.
18. D.^a. Eulalia Carrillo Cerón, mayor de edad con D.N.I. 48.429.009-W, con domicilio en C/ Dos de Mayo, 16 de Alcantarilla (Murcia).
- Y, D.^a. Isabel Carrillo Cerón, mayor de edad con D.N.I. 48.431.148-W, con domicilio en C/ Dos de Mayo, 16 de Alcantarilla (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A006000710000OA
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 1.275, libro 101, folio 158, finca 8.156 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 5.425 m².
 - Precio total: 398.060 €.
19. D. Ginés Cárceles Albaladejo, mayor de edad con D.N.I. 34.808.098-J, con domicilio en Avda. Río Segura, 6, 10.^o de Murcia, en representación de la sociedad Mariano Cárceles S.L., con C.I.F. 30115893.
- Referencia catastral de la finca: 30023A008001740000OE
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 2.006, libro 166, folio 124, finca 5.777 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 2.411,36 m².
 - Precio total: 17.361,79 €.
20. D.^a. Juana Escudero Lozano, mayor de edad con D.N.I. 22.338.877-N, con domicilio en Camino de Funes, 190 del Rincón de la Seca (Murcia).
- Y, D. Antonio Montoya Escudero, mayor de edad con D.N.I. 34.829.291-T, con domicilio en Camino de Funes, 190 del Rincón de la Seca (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A008001800000OU
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 1.983, libro 162, folio 107, finca 4.659 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 3.135,25 m².
 - Precio total: 22.573,80 €.
21. D. Antonio Martínez Mirete, mayor de edad con D.N.I. 22.446.724-N, con domicilio en Corregidor Pueyo, 8, 4.^oC de Murcia.
- Referencia catastral de la finca: 30023A008001750000OS
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 1.983, libro 162, folio 8, finca 6.315 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 1.620,75 m².
 - Precio total: 11.669,40 €.
22. D. Benito Párraga Hernández, mayor de edad con D.N.I. 74.323.860-G, con domicilio en C/ Los Párragas, 29 de Nonduermas (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A006000250000OI
 - Identificación Registral de la finca: libro 78, folio 48, finca 5.226 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 1.980,50 m².
 - Precio total: 14.259,60 €.
23. D. Antonio Martínez Gómez, mayor de edad con D.N.I. 22.405.482-D, con domicilio en C/ Luis Melendreras, 7 de Librilla (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A005001620000OG
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 503, libro 41, folio 232, finca 2.445 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 4.103,75 m².
 - Precio total: 29.547 €.
24. D. Juan Párraga Cánovas, mayor de edad con D.N.I. 22.171.538-K, con domicilio en C/ Relenco, 88 de La Raya (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A006000260000OJ
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 122, libro 12, folio 120, finca 5.384 en el Registro de la Propiedad de Totana.
 - Superficie a transmitir: 3.034 m².
 - Precio total: 21.844,80 €.
25. D. José Pellicer López, mayor de edad con D.N.I. 22.367.210-J, con domicilio en C/ De la Cruz, 15, 1.^o de Alcantarilla (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A005001730000OK
 - Superficie a transmitir: 6.248 m².
 - Precio total: 44.985,60 €.
26. D. Pedro López Párraga, mayor de edad con D.N.I. 27.448.109-R, con domicilio en C/ Mayor, 184, 5.^oC de Alcantarilla (Murcia).
- Referencia catastral de la finca: 30023A005001650000OL
 - Identificación Registral de la finca: Tomo 1.116, libro 87, folio 112, finca 6.415 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 556,98 m².

- Precio total: 4.010,22 €.

27. D. Juan Francisco Teruel Cascales, mayor de edad con D.N.I. 22.400.575-R, con domicilio en C/ Rubén Darío, 14 de Alcantarilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001650000OL

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.116, libro 87, folio 112, finca 6.415 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 556,98 m².

- Precio total: 4.010,22 €.

28. D. Andrés Melgarejo Pérez, mayor de edad con D.N.I. 22.348.103-S, con domicilio en Avda. Martínez Campos, 5, 2.ªA de Alcantarilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001640000OP

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.684, libro 129, folio 182, finca 6.416 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 546,11 m².

- Precio total: 3.931,96 €.

29. D. José López Párraga, mayor de edad con D.N.I. 74.331.170-T, con domicilio en C/ Princesa, 3, 2.ºD de Alcantarilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001640000OP

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.684, libro 129, folio 182, finca 6.416 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 546,11 m².

- Precio total: 3.931,96 €.

30. D. Pedro Vizcaíno Martínez, mayor de edad con D.N.I. 22.404.168-Y, con domicilio en Plaza España, 5, 3.ºB de Alcantarilla (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001630000OQ

- Superficie a transmitir: 899 m².

- Precio total: 6.472,80 €.

31. D. Jacinto García Olmos, mayor de edad con D.N.I. 22.209.269-D, con domicilio en C/ El Greco, 5, 3.ºC de Murcia, en nombre y representación de SERVICIOS Y EXPLOTACIONES AGRICOLAS S.A.

- Referencia catastral de la finca: 30023A005001980000OT

- Identificación Registral de la finca: Tomo 892, libro 66 de Librilla, folio 152 vto, finca 3.926; Tomo 1.022, libro 79 de Librilla, folio 58 vto, finca 5.358; Tomo 1.022, libro 79 de Librilla, folio 60, finca 5.359 y Tomo 892, libro 66 de Librilla, folio 125 vto, finca 3.917 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 7.348,75 m².

- Precio total: 52.911 €.

32. D. Ramón Sabater Sabater, mayor de edad, con D.N.I. 22.296.957-K y con domicilio en Avda. de Murcia, 118 de Cabezo de Torres (Murcia) y D.ª Josefa Torres Ruiz, mayor de edad y con domicilio en Avda. de Murcia, 118 de Cabezo de Torres (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A006000930000OJ, 30023A006000950000OS y 30023A006000960000OZ.

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1.260, libro 100, folio 153, finca 8.031; Tomo 1.790, libro 141, folio 44, finca 10.985 y Tomo 1.26, libro 100, folio 159, finca 8.035 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 4.172,25 m².

- Precio total: 30.040,20 €.

Texto del Convenio

Convenio Urbanístico en Suelo Industrial

Reunidos

De una parte, D. José Martínez García, mayor de edad con D.N.I. 23.150.068-Q y con domicilio en Pz. Juan Carlos I, de Librilla (Murcia).

Y de otra, D. _____.

Intervienen

D. José Martínez García, en representación del Ayuntamiento de Librilla y de la sociedad municipal INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LIBRILLA S.L.

D. _____, lo hacen en nombre propio, teniendo para este acto poder.

Exponen

El 29 de julio de 2005 se aprobó el avance de planeamiento general de Librilla. La ubicación del término municipal es especialmente apropiada para el desarrollo industrial, debido a la cercanía de los polígonos a la autovía, el carácter principal de esta ruta mediterránea, y la proximidad a Murcia ciudad.

Los conveniantes son dueños de suelo ubicado en una zona idónea para el desarrollo industrial, y están dispuestos a contratar en los siguientes términos.

La parcela se identifica catastralmente con referencia _____ y registralmente _____

Estipulan

Primera. Prestación del Excmo. Ayuntamiento. El Excmo. Ayuntamiento de Librilla se compromete a reclasificar la finca descrita, incorporándola al Plan General Municipal de Ordenación con el carácter de suelo urbanizable sectorizado, uso industrial.

Segunda. Prestación del particular. El particular se compromete a transmitir a la sociedad municipal INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LIBRILLA SL, el 25 % (17,5 % + 7,5 %) de la finca o porción de la misma, que quede incluida en la zona a transformar, equivalente a un total de superficie de _____ m², por un precio total de _____ € (_____ euros), mediante el siguiente procedimiento:

- Se presentará en registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Librilla, en el plazo de 7 días hábiles desde la firma de este contrato, proyecto de segregación de la porción expresada.

- Concedida la segregación, se otorgará escritura pública de transmisión en plazo de siete días hábiles.

La reclasificación del suelo no depende de la exclusiva voluntad del Ayuntamiento, sino de su aprobación por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, previo informes favorables de los órganos correspondientes de la Administración Central Periférica del Estado (Demarcaciones de Carreteras o ferrocarriles), Organismos Públicos Autónomos (Confederaciones Hidrográficas, Mancomunidades), y Consejerías Autonómicas. Para evitar que, por causas ajenas a la voluntad de este Excmo. Ayuntamiento, no resulte posible la reclasificación convenida, los contratos de transmisión introducirán la siguiente cláusula:

«CONDICIÓN RESOLUTORIA EXPRESA. Esta transmisión quedará sin efecto, conforme al artículo 11 de la Ley Hipotecaria, si los terrenos transmitidos no resultan incluidos en el Plan General con el carácter de suelo urbanizable sectorizado, uso industrial. Se fija un plazo máximo para la aprobación definitiva del Planeamiento General, de treinta y seis meses. Se solicita del registrador de la propiedad, conforme al artículo 51.6 del Reglamento Hipotecario, la inserción literal de esta cláusula en el cuerpo de la inscripción del derecho real de propiedad a favor de INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LIBRILLA, S.L.».

El propietario del suelo encarga los proyectos de ordenación y gestión urbanística a la sociedad municipal IDL SL, así como las gestiones administrativas para la transformación integral del suelo. Los convenientes pagarán a la sociedad municipal, IDL SL, los honorarios profesionales de la ordenación pormenorizada, en la parte proporcional a su porcentaje de participación en el sector o unidad correspondiente.

En caso de cumplirse la condición resolutoria, las partes contractuales se devolverán recíprocamente las prestaciones recibidas.

Tercera. Pacto comisorio. En caso de que el particular incumpliera su obligación de presentar el proyecto de segregación convenientemente elaborado, o no pudiera concederse la segregación por causas imputables al solicitante, la Administración podrá considerar resuelto en contrato, notificándolo fehacientemente al conveniente. El mismo efecto se producirá si, concedida la segregación, no se otorgare escritura en el plazo correspondiente por causas imputables al conveniente.

Las fincas transmitidas deberán estar libres de arrendamientos, cargas o derechos limitativos del dominio, lo que se declara expresamente en este convenio.

En caso de que la finca no fuere urbanísticamente segregable, se transmitirá una porción indivisa de la

misma, proporcional al porcentaje de suelo establecido en este convenio.

Cuarto. Documentación.

El particular que conviene con este Excmo. Ayuntamiento, presentará en el plazo de dos días hábiles desde la firma de este contrato, la siguiente documentación:

- certificación catastral descriptiva y gráfica
- escritura de propiedad
- nota simple actualizada del registro de la propiedad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.3,a) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia,

El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Urbanismo de éste Ayuntamiento, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial en régimen de consulta pública.

Librilla a 22 de febrero de 2006.—El Alcalde, José Martínez García.

Librilla

4862 Convenios urbanísticos.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 2006, aprobó los siguientes Convenios urbanísticos:

Convenientes

1. D. Pedro Barceló Balibrea, mayor de edad, con D.N.I. 22.401.291-G y con domicilio en Ctra. del Palmar, 388 de Aljucer (Murcia); D. Francisco Barceló Balibrea, mayor de edad, con D.N.I. 22.318.148-Y y con domicilio en Ronda de San Martín, 85, de Majadahonda (Madrid); D. Andrés Barceló Balibrea, mayor de edad, con D.N.I. 74.259.891-K y con domicilio en C/ Picasso, 4, 4.º G, de Santiago El Mayor (Murcia); D. Juan José Barceló Balibrea, mayor de edad con D.N.I. 74.303.415-Y y con domicilio en C/ Torre de Romo, 37,7.º A de Murcia y D.ª Rosa Barceló Balibrea, mayor de edad con D.N.I. 74.321.396-R y con domicilio en C/ Molino de Batán, 9, de Aljucer (Murcia).

- Referencia catastral de la finca: 30023A006000270000OE.

- Identificación Registral de la finca: Tomo 1924, libro 154, folio 135, finca 3/11540 en el Registro de la Propiedad de Totana.

- Superficie a transmitir: 14.218 m².

- Precio total: 102.369,60 €.